



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2025 el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 1/2025.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 133, de fecha 16 de julio de 2025, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Presupuesto de Gastos: Crédito Extraordinario		
Partida	Denominación	Créditos Iniciales
761-1532	Diputación Provincial. Pavimentación calles	25.000,00 €
Total		25.000,00 €

Presupuesto de Ingresos		
Concepto	Denominación	Previsiones
87000	Remanente de Tesorería	25.000,00 €
Total		25.000,00 €

Corral de Almaguer, 7 de agosto de 2025.-La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º I.-4000